



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TEMA: METODOLOGÍA CONFORME AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULÓ LA REGIDORA ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO M) Y 79, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO INSTRUYA LA COMPARECENCIA DE LA C. IRMA MANDUJANO GARCÍA, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASÍ MISMO, LA RESERVA DE LA REGIDORA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL, A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANALICE Y DETERMINE UNA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

LA METODOLOGÍA DE TRABAJO POR LA CUAL SE DESAHOGARÁ EL INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28, 33 y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, A VERIFICARSE EN FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022, EN EL SALÓN PRESIDENTES UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, EN PLAZA LA PAZ NÚMERO 12, ZONA CENTRO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, AL TENOR SIGUIENTE:

PRIMERO. Su análisis de estudio será de lo general a lo particular partiendo de la presentación y cuenta de las propuestas de las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de dar ejecución y cumplimiento de los acuerdos tomados.

SEGUNDO. La presidenta de la Comisión coordinará el desahogo de la sesión de la mesa de trabajo, con el apoyo de la Secretaría quien llevará el registro y orden de las participaciones.

TERCERO. Las y los ediles que no sean parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, podrán participar, siempre que los temas, opiniones o datos que quieran proporcionar sean acordes al tema a tratar, no admitiéndose aquellos argumentos que no tengan relación o vínculo respecto del Informe sobre las modificaciones realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal. De ser el caso, podrán reconducirse al tema en cuestión.

CUARTO. La Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, llevará el orden de las participaciones, considerando la forma en que fueron registradas.
Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y
Desarrollo Institucional



TEMA: METODOLOGÍA CONFORME AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULÓ LA REGIDORA ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO M) Y 79, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO INSTRUYA LA COMPARECENCIA DE LA C. IRMA MANDUJANO GARCÍA, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASÍ MISMO, LA RESERVA DE LA REGIDORA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL, A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANALICE Y DETERMINE UNA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

QUINTO. Las preguntas que se realicen a la titular de la Tesorería Municipal deberán conducirse de la siguiente manera:

- A)** Se abrirán dos rondas de preguntas, bajo la modalidad de pregunta-respuesta; comenzando con cada una de las Ediles que integran la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, quienes tendrán hasta tres minutos para formular su pregunta, y, posteriormente las y los demás integrantes del Pleno del Ayuntamiento que no pertenezcan a la Comisión quienes podrán formular su respectiva pregunta hasta por tres minutos. La titular de la Tesorería Municipal deberá brindar respuesta a las preguntas que se le formulen, respectivamente;
- B)** Dirigirse con todo respeto y compostura en el recinto, en sus propuestas, peticiones, aportaciones, durante la mesa de trabajo, y en cualquier acto con motivo de sus funciones;
- C)** Los cuestionamientos y participaciones deberán concebirse en términos claros y precisos; han de ser conducentes a la cuestión debatida;
- D)** Por cada tema planteado, o registrado, deberá ceñirse sobre ese tema, dando oportunidad a quienes estén interesados en el asunto que se estén tratando, puedan participar;



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TEMA: METODOLOGÍA CONFORME AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULÓ LA REGIDORA ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO M) Y 79, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO INSTRUYA LA COMPARECENCIA DE LA C. IRMA MANDUJANO GARCÍA, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLICAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASÍ MISMO, LA RESERVA DE LA REGIDORA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL, A EFECTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANALICE Y DETERMINE UNA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

- E) Sí en alguna de las participaciones o cuestionamientos, surgen dudas respecto de los asuntos tratados, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, así como los demás miembros del Pleno del Ayuntamiento, se limitarán a participar sobre el caso específico que se esté tratando, por una temporalidad no mayor a tres minutos.

SEXTO. En la realización de los trabajos de la presente mesa se contará con la participación del personal de la Contraloría Municipal.